

ANEXO ALICUOTADO N° 477 /76.-

ADP. N° 104/76.- S/ VACANTE DE LA CÁMARA.-

Buenos Aires, 8 de julio de 1976.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones y a lo dispuesto en la Acordada N° 14/76, autorízase a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a designar, con carácter de excepción y como interino, a un Secretario en la Presidencia de la Cámara citada precedentemente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

PROFESOR FEDERICO VILLALBA

SECRETARIO DE LA CÁMARA

FEDERICO VILLALBA

REGISTRO Y FECHA

REGISTRO

*SORBE APETEZA, SECRETARIO
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA
DE JUSTICIA*

X